



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO
ASESOR DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE MARZO DE
DOS MIL QUINCE.**

| | |
|---|---|
| <p><u>ASISTENTES:</u></p> <p>Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez-Solís de Querol</p> <p>Vocales Jefatura Provincial de Trafico Sra. D^a M^a Ángeles Martínez Ripoll</p> <p>Delegación del M^o de Fomento Sr. D. Moisés Lázaro Blázquez</p> <p>Centrales Sindicales Sr. D. Antonio Tobal Pagán</p> <p>Consumidores y Usuarios Sr. D. Daniel Martínez García</p> <p>Asociaciones Profesionales Sr. D. Juan Jesús Martínez Sánchez Sr. D. José Luis Sánchez Ruiz</p> <p>Dirección General de Transportes, Costas y Puertos Sr. D. Joaquín Rocamora Manteca Sra. D^a Elena Gimenez Marin</p> <p>Secretaria: M^a Angustias Mesa del Castillo Fernández</p> | <p>En Murcia, siendo las 10:30 horas del día 17 de marzo de 2015, con la asistencia señalada al margen y bajo la presidencia de D. Antonio Sánchez-Solís de Querol, Director General de Transportes, Costas y Puertos, se constituye válidamente en segunda convocatoria la Comisión Permanente del Consejo Asesor de Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> <p>Se inicia la sesión procediendo a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de abril de de 2014, que queda aprobada por unanimidad.</p> |
|---|---|

Toma la palabra el Presidente, D. Antonio Sánchez- Solís de Querol, se aborda el tema incluido en el punto dos del Orden del día, la propuesta de Orden de la Consejería de Fomento, Obras Publicas y Ordenación del Territorio, por la que autoriza la modificación del título concesional de la MUR.-068, Murcia- Fortuna-Pinoso,



manifestando que quiere explicar el porqué no se puede someter a la decisión de la Comisión, indicando que el origen de esta cuestión se centra en las dificultades económicas de Aracil, titular de la Concesión MUR 049, Abanilla-Murcia, por lo que éste comunica en reiteradas ocasiones a la desaparecida Entidad del Transporte Público, la renuncia a la explotación por déficit económico en la misma, una vez que se traspasan las competencias de la Entidad Pública del Transporte a la Dirección General, y ante el problema planteado, D. Antonio Sánchez- Solís, indica que como Director General llevó a cabo conversaciones con los Alcaldes de los municipios implicados, Abanilla, Fortuna y Santomera, y al no llegar a una solución, se toma la decisión de conformidad con la LOTC de aceptar la renuncia de Alacid, y requerirle que de conformidad con la legislación, debe continuar con la explotación de la concesión durante 12 meses, plazo de 12 meses que ya expiró. Sigue relatando que de forma paralela desde la Dirección General se ha trabajado para que se realice la prestación del servicio y solucionar el problema, barajándose varias hipótesis, entre la que se encontraba la de la licitación, si bien se optó por otra línea, al amparo del artículo 75.3 de la LOTC que lee, y así, por razones de necesidad de restablecer el servicio se contacta con el operador con tráficos más cercanos, para que se incluya en sus servicios los tráficos renunciados, insiste en el hecho de que no se puede someter dicha propuesta de Orden a la decisión y ello porque actualmente se está trabajando con el operador, y no se ha culminado definitivamente. Pregunta D. José Joaquín Martínez Sánchez la causa, contestado D. Antonio Sánchez- Solís, que es debido a que el operador está estudiando el asunto, pues el establecimiento de los tráficos requiere la inclusión de un nuevo vehículo, y por tanto, de un nuevo conductor.

A continuación se pasa a informar sobre los puntos que recogen las solicitudes de autorizaciones de transporte regular de viajeros de uso especial de estudiantes, manifestando D. Joaquín Rocamora Manteca, Jefe de Servicio de Transportes, que le hubiera gustado llevar más expedientes de transporte de uso especial a la decisión de la Comisión, pero que los informes que debe remitir la Consejería de Educación todavía no se han enviado, matizando que la Consejería de Educación no tiene las paradas reales de los servicios.

Se somete a decisión las solicitudes de autorizaciones de transporte escolar recogidos en los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 del orden del día referido a:

3.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Lorca y Purias, presentada por Autocares Juan Gómez Sánchez S.L, (Escolares, Consejería)

4.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre El Chaparral y Bullas, presentada por Antonio Francisco Hidalgo de la Cerda (Escolares, Consejería)

5.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Beniel y Alquerías presentada por Autocares Ríos Alicante S.L., (Escolares, Consejería).

6.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Casillas-Esparragal, presentada por Autocares Ríos Alicante, S.L., (Escolares, Consejería).



7.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre el Albuñón - La Palma presentada por Autocares Sánchez Ortuño, S.L. (Escolares, Consejería)

Respecto a la solicitud de autorización del punto quinto dice D. José Joaquín Martínez Sánchez, que supone que el expediente está bien tramitado, pero que existe subcontratación, ante dicha afirmación D. Joaquín Rocamora Manteca, Jefe de Servicio de Transportes, agradece dicha indicación manifestando que dicha irregularidad se remitirá al Servicio de Inspección, de la Dirección General. Indica también D. Antonio Tobal Pagán, la ilegalidad de la subcontratación solicitando, también su remisión al Servicio de Inspección. Fenebus a través de D. José Luis Sánchez Ruiz se suma a las manifestaciones y peticiones de los anteriores e indica que con la solicitud de autorización recogida en el punto nº 6 del Orden día, se realicen las mismas actuaciones, ya que en realidad el servicio de transporte lo hace la empresa Autocares Beniel.

D. Antonio Tobal Pagán insiste en la urgencia de trasladar estas consideraciones al Servicio de Inspección.

Interviene D. José Joaquín Martínez Sánchez, reiterando el problema de las paradas y D. Moisés Lázaro Blázquez indica que las subcontrataciones deben pedir autorizaciones.

Interviene D^a M^a Ángeles Martínez Ripoll, como representante de la Jefatura Provincial de Tráfico y dice que en relación a la solicitud de autorización recogida en el punto 3 del orden del día, entre Purias y Lorca, alega no estar de acuerdo con las paradas y pregunta si en este expediente están aprobadas todas las paradas. Contesta la Jefe de Sección de Viajeros, D^a Elena Giménez Marin, que no están autorizadas.

Se somete la solicitud del punto 3 a la decisión de la Comisión, con la objeción hecha por D^a M^a Ángeles Martínez Ripoll de la existencia de 3 paradas inviables, que se recogen en el Informe de Tráfico, que matiza que este es vinculante, dos paradas porque están en una intersección y la tercera porque está a menos de cien metros de una gasolinera.

A continuación la Comisión informa, por unanimidad, favorablemente sobre las solicitudes recogidas en los puntos tres y cuatro:

3.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Lorca y Purias, presentada por Autocares Juan Gómez Sánchez S.L., (Escolares, Consejería).

4.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre El Chaparral y Bullas, presentada por Antonio Francisco Hidalgo de la Cerda, (Escolares Consejería).

Se informa favorablemente por mayoría simple, y por tanto, se aprueban las solicitudes recogidas en los puntos 5 y 6:

5.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Beniel y Alquerías presentada por Autocares Ríos Alicante S.L., (Escolares. Consejería).



6.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Casillas-Esparragal, presentada por Autocares Ríos Alicante, S.L., (Escolares, Consejería).

Se somete a decisión la solicitud recogida en el punto séptimo que se informa favorablemente, con la matización realizada por D^a M^a Ángeles Martínez Ripoll, de que existen varia paradas que no son coincidentes. Contesta D^a Elena Giménez, Jefa de Sección de Viajeros que hay una nueva parada pero que ésta no se aprueba.

7.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre el Albuñón-La Palma presentada por Autocares Sánchez Ortuño, S.L. (Escolares, Consejería).

El Presidente somete a votación un nuevo punto en el orden del día que se aprueba y, por tanto, se incorpora como número trece.

Se somete a votación y se aprueban por, mayoría simple los puntos del orden del día 8, 9, 10, 11, 12 y 13 relativos a:

8.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Aljucer y Santo Ángel presentada por Lorente Martínez, José Pascual, (Escolares, Privado).

9.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre El Estrecho y Campus de la Merced, presentada por Autocares María, S.L., (Escolares, Privado).

10.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Beniján/La Ñora/ Beniel /Sangonera la Verde/ Murcia//Llano de Brujas/ La Alcayna y Zarandona presentada por Tte. Viajeros de Murcia, S.L.U, (Escolares, Privado).

11.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Corvera y Fuente Álamo, presentada por Autocares María, S.L. (Escolares, Privado).

12.- Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Orihuela-Guadalupe, presentada por Bus Sigüenza, S.L. (Escolares, Privado)

13.- Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Lorca- Lorca presentada por ANTONIO MUÑOZ BAENA S.L. (Escolares, Privado).

Se aprueban por unanimidad los puntos 14 y 15 del nuevo orden del día, que se refieren:



14.- Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Cartagena y la Unión, presentada por Autobuses Mar Menor, S.L. (Privado, Centro Ocupacional IMAS).

15.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Cartagena/Las 600/Tentegorra/Alumbres / El Bohío/ Los Dolores, presentada por Autobuses Vidal Cartagena, S.A (Privado, Centro ocupacional).

Seguidamente se pasan a examinar las solicitudes recogidas en los puntos del orden del día 15 al 26, de transporte especial de trabajadores, que al introducir el nº13 en el Orden del día, pasan a otra numeración, que son los siguientes:

16.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Los Alcázares/ y Las Palas /Roldán/ Cartagena / La Puebla, presentada por Eusebio Armero e Hijos, S.L. (Trabajadores, MURFLOR, S.L.)

17.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Murcia y Torres de Cotillas, S.L., presentada por Eusebio Armero e Hijos, S.L (Trabajadores, MURFLOR, SL)

18.- Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Murcia y Torres de Cotillas, S.L., presentada por Autocares de Molina, S.L. (Trabajadores MIVIBUS)

19.- Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Elche y Mazarrón/Cazada Gallego, presentada Autocares y Lorbus, S.L. (Trabajadores ETT, S.L).

20. Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Los Alcázares y Sangonera /Totana, presentada por TRAVELPYM, S.L. (Trabajadores Agrícola la Misión S.L.)

21.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Caravaca de la Cruz y Moratalla presentada por Bus Línea 5, S.L. (Trabajadores Marín Giménez Hermanos).

22.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Águilas y Águilas / Calabardina/ Garrobillo, presentada por Autocares Lorbus, S.L. (Trabajadores G.S ESPAÑA, S.L.)

23.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Lorca y San Javier presentada por SDAD COO.ANDALUZA "MAHIMON" (Trabajadores ESPACE TECNO AGRICOLA S.L. U.).

24.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Lorca y Yecla presentada por SDAD.COOP ANDALUZA (Trabajadores, ESPACE TECNO AGRICOLA S.L.U.).



25.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Águilas y Cartagena/ San Javier/ La Manga, presentada por Autocares Lorbus S.L. (Trabajadores AGRUPAULPI S.A.).

26.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Puerto Mazarrón- Mazarrón, presentada por Autocares Diego Mateo S.L. (Trabajadores INSALBIO, S.L.)

Interviene D. Joaquin Rocamora, Jefe de Servicio de Transportes, que manifiesta que la tramitación de estos expedientes se ha realizado de forma exhaustiva, cotejando todos los documentos obrantes en ellos.

Alega D. Jesús Joaquín Martínez Sánchez, que el problema del servicio de transportes de uso especial de trabajadores es el relativo a los contratos, que se autorice un servicio que no es legal, indicando que es el conductor el que cobra del usuario.

D. Joaquín Rocamora Manteca, manifiesta que se dará traslado de dichas alegaciones, al Servicio de Inspección de la Dirección General.

D. Jesús Joaquín Martínez Sánchez indica que si bien hay prestaciones de servicio que sí se realizan bien, como son las referentes a las recogidas en los puntos 20, 21 25 y 26, le consta que la recogida en el punto nº 18 (en el nuevo orden del día nº 19) no se hace correctamente, al igual que ocurre con las prestaciones de los servicios previstas en los puntos nº 22 y 23 (que de conformidad con el nuevo orden del día corresponden a los puntos nº 24 y 25) haciendo hincapié que en dichos casos, como en las prestaciones recogidas en los puntos nº 15 y nº 16, se realizan cobros individuales a usuarios.

El Presidente, D. Antonio Sánchez- Solís manifiesta, que se haga constar de forma expresa en el acta que se remita al Servicio de Inspección de la Dirección General, las prestaciones de los servicios recogidos en los puntos nº 5, 6, 15, 16, 18, 22, y 23 del orden del día y que con la nueva numeración son los siguientes:

5º.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Beniel y Alquerías presentada por Autocares Ríos Alicante S.L. (Escolares, Consejería).

6º.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Casillas- El Esparragal, presentada por Autocares Ríos Alicante, S.L., (Escolares, Consejería).

Ambas, por subcontratación.

Por cobro individual a los usuarios las siguientes:

.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Los Alcázares/ y Las Palas /Roldán/ Cartagena / La Puebla, presentada por Eusebio Armero e Hijos, S.L. (Trabajadores, MURFLOR, S.L.)



- Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Elche y Mazarrón/Cazada Gallego, presentada Autocares y Lorbus, S.L. Trabajadores ETT, S.L).

.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Lorca y San Javier presentada por SDAD COO.ANDALUZA "MAHIMON" (Trabajadores ESPACE TECNO AGRICOLA S.L U).

.-Solicitud de autorización para prestación de un servicio de transporte regular de viajeros de uso especial entre Lorca y Yecla presentada por SDAD.COOP ANDALUZA (Trabajadores, ESPACE TECNO AGRICOLA S.LU.).

A continuación se informan favorablemente los puntos del orden día del nº 16 al 26, con la matización de poner de manifiesto al Servicio de Inspección las irregularidades anteriormente indicadas.

D. Moisés Lázaro pone de manifiesto la complejidad del tema, indicando D. Antonio Tobal que las inspecciones deben realizarse a las seis de la mañana porque son trabajadores.

Dentro del punto referente a Ruego y Preguntas, intervienen casi todos los asistentes abordando el tema de las paradas, relatando hechos concretos como ocurre en los transportes de escolares en los que manifiestan que los Directores de los centros y padres de los alumno presionan para que no se produzcan cambios de paradas, aunque en ocasiones estas sean inviable, ante esta alegaciones, D. Joaquín Rocamora Manteca manifiesta que lo que tiene que hacer el transportista son las paradas que tienen autorizadas, y que todo lo que observen que es irregular lo pongan de manifiesto a la Consejería de Educación.

Moisés Lázaro Blázquez indica que cualquier incidencia que tengan los padres en el transporte escolar que se lo pongan de manifiesto a la Consejería de Educación no debiendo meterse el centro, insiste D. Antonio Sánchez- Solís de Querol que el Centro nada tiene que ver, reiterando que debe comunicarse a la Consejería de Educación.

Tras todo lo cual se levanta sesión a las 11.45 del día 17 de marzo de 2015

EL PRESIDENTE

Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol

LA SECRETARIA

Mª Angustias Mesa del Castillo Fernández